

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

ue a la fecha, 20/06/2023 07:10:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 9975774 y Nomb
SERGIO ANDRES HINESTROZA ORTIZ.

TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLI

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 63975422 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Se ha una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de mayo de 2023, a las 06:59:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
N. Identificación	9975774
Código de Verificación	9975774230621065926

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí firmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225527262



WEB

19:23:05

Hoja 1 de 01

DC, 20 de junio del 2023

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (la) señor(a) SERGIO ANDRES HINESTROZA ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9975774:

NO PRESENTA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ATENCIÓN: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en el momento de la contratación. Si se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las sanciones e inhabilidades que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones por faltas disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos de la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades competentes de las entidades públicas colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información presentada por el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano